

# INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL AÑO 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1.998 y Decreto 984 del 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

## NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

Decreto 371 de abril 8 de 2021

## OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el CUARTO trimestre del año 2021

## OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2021, comparado con (Octubre – Diciembre) de 2020; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

## METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

## INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al CUARTO trimestre de la vigencia 2021

### 1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de DICIEMBRE de 2021 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

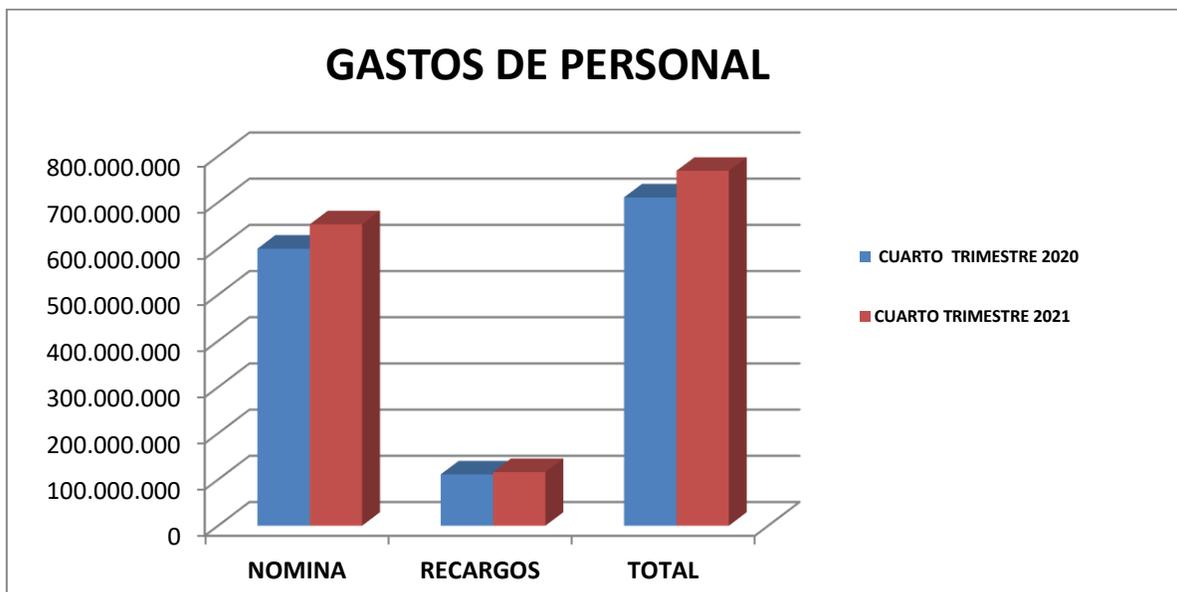
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	2
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>117</b>

### 1- Gastos de personal (Anexo 1)

<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE 2020</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE 2021</b>
<b>NOMINA</b>	599.774.632	652.385.311
<b>RECARGOS</b>	110.944.607	115.962.800
<b>TOTAL</b>	<b>710.719.239</b>	<b>768.348.111</b>

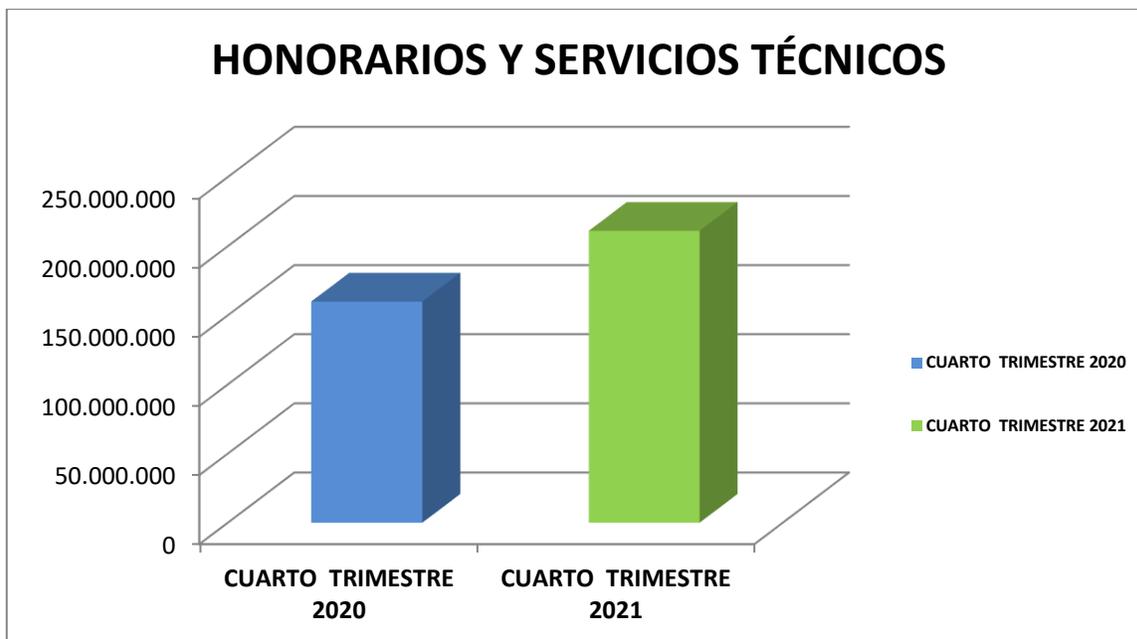
En el CUARTO trimestre de la vigencia 2021, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 652.385.311 valor que aumentó en 8,77% con respecto al mismo período del año anterior.

Los pagos en el rubro de “Recargos Nocturnos y Festivos” en el trimestre de estudio ascendió a la suma de \$ 115.962.800 reflejando un aumento de 4,52 % con respecto al mismo período del año anterior.



## 2- Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021
<b>HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS</b>	159.919.469	211.106.645



En el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 6.500.000 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2021
<b>SERVICIOS TECNICOS</b>		<b>\$ 6.500.000</b>
<b>NEGOCIOS A &amp; L S.A.S:</b> Mantenim preventivo y correctivo con suministro de repuestos y llantas para los vehículos del Sanatorio, comprob egreso No. 1078 de Dic 14 del 2021	1	\$ 6.500.000

**Honorarios:** Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ **204.606.645** a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

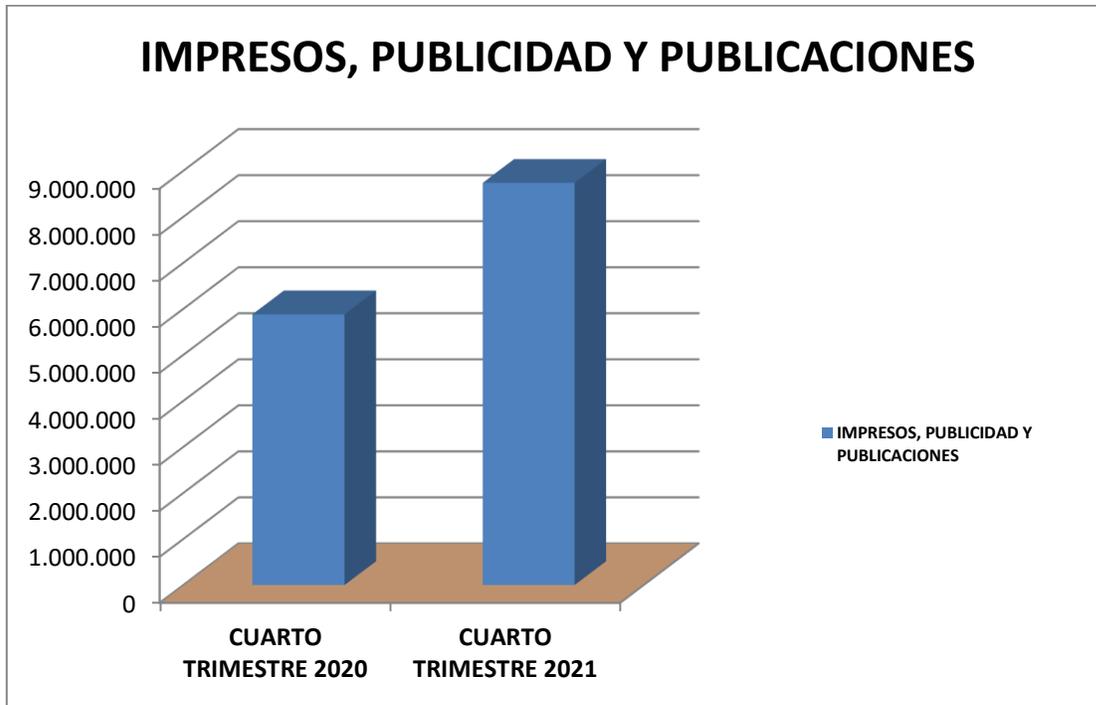
OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
<b>HONORARIOS</b>		
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna y Externa	5	\$ 35.000.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Miembro Junta Directiva	3	\$ 681.396
Dra. Laura Marcela Rincón: Fisioterapeuta	4	\$ 10.573.333
Dr. Pedro Antonio Martinez : Revisor Fiscal	5	\$ 17.500.000
Dr. Miguel Martinez : Médico	2	\$ 9.750.000
Dr. José María Mosquera: Médico	4	\$ 20.000.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	4	\$ 12.000.000
Ing. Alvaro Gamboa Rojas: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	4	\$ 13.866.666
Ing. Edwin Albeiro López: Mantenim equipos biómicos	4	\$ 8.000.000
Dra. Aura Mercedes Almeyda: Calidad	1	\$ 3.500.0000
Ing. Brayan Danilo Guerrero - Sistemas	4	\$ 6.250.000
Ing. Ariel Zuñiga Velandia - Sistemas	4	\$ 9.200.000
Dra Johana Barrientos – Auditora Enfermería	1	\$ 4.000.000
Control Calidad RX S.A.S.	1	\$ 4.522.000
Dra Ana Milena Valdes – Oftalmología	1	\$ 2.820.000
Dr. Ricardo Andrés Gómez – Psicólogo	5	\$ 13.030.000
Dra. Norma Constanza Torrado	4	\$ 19.666.000
Dr. Javier Delgadillo – Medicina Interna	1	\$ 3.640.000
Fundación Liga Santand lucha contra Hansen	1	\$ 4.000.000
Dr. Tulio Jaimes – Ortopedia	1	\$ 3.055.000
Liga Santandereana lucha contra el cáncer	2	\$ 1.852.250
Dra Liliana Zafra – Bacterióloga	1	\$ 1.700.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 204.606.645</b>

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 27.94%.

### 3- Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	5.881.818	8.737.500



- **Ediciones y trabajos topográficos:** En el cuarto trimestre del 2021: Se realizó compra de volantes media carta sobre VIH a “Crea Lideres en Estrategia S.A.S.” por valor de \$ 112.500 cancelados con C-Egreso No. 1114 de diciembre 22 del 2021
- **Publicidad y propaganda:** En el cuarto trimestre del 202; se realizó desembolso a la “Asociación de usuarios campesinos” por concepto de “Publicidad y propaganda a través de emisora radial comunitaria” pago de cinco (5) facturas para un vr. total de \$ 3.450.000.

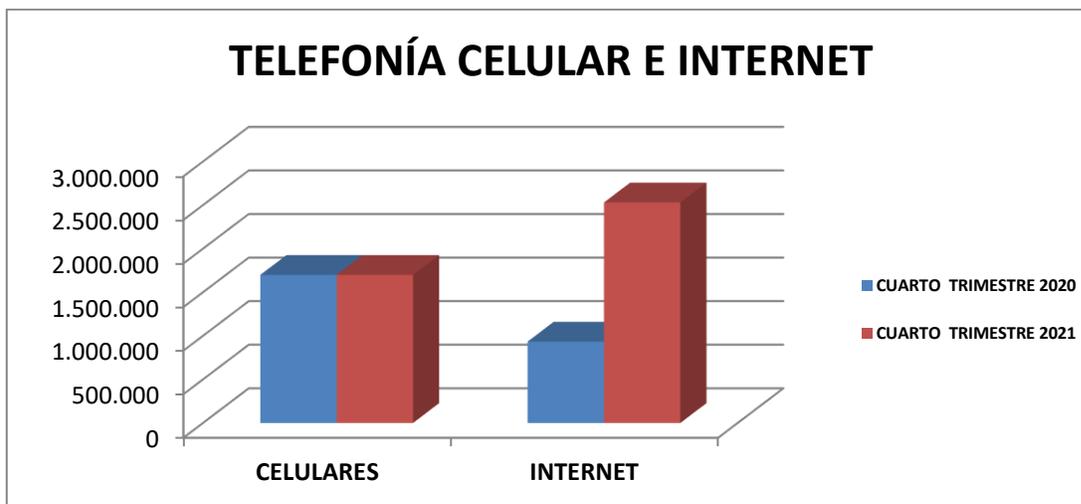
En el cuarto trimestre del 2020: Se generaron pagos en Publicidad y propaganda así:

- A la “Emisora la voz de la Fé” se realizaron dos (2) pagos por valor de **\$ 1.381.818** por concepto de “Publicidad y propaganda a través de emisora radial comunitaria.

- A Sara Daniela Reyes Rodríguez se realizó pago con comprobante de egreso No. 20-01218 del 31 de diciembre de 2020 por valor de \$ **4.500.000** por realización de dos videos institucionales como estrategia para dar a conocer a la comunidad los servicios, fortalezas, debilidades y demás aspectos de la Institución.
- **Adquisición de libros y revistas:** Con comprobante egreso No. 1114 del 22 diciembre 2021 se canceló a “Crea Lideres en Estrategia S.A.S.” la adquisición de cartillas impresas “Juntos por una vida libre de TBC y VIH” por valor de \$ 5.175.000

#### 4- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021
CELULARES	1.698.841	1.698.673
INTERNET	933.560	2.530.000



El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Cuarto Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2021
3125829153	\$ 387.800	\$ 387.800
3125830372	\$ 387.800	\$ 387.800
3102095589	\$ 726.891	\$ 726.723
Línea 018000	\$ 196.350	\$ 196.350

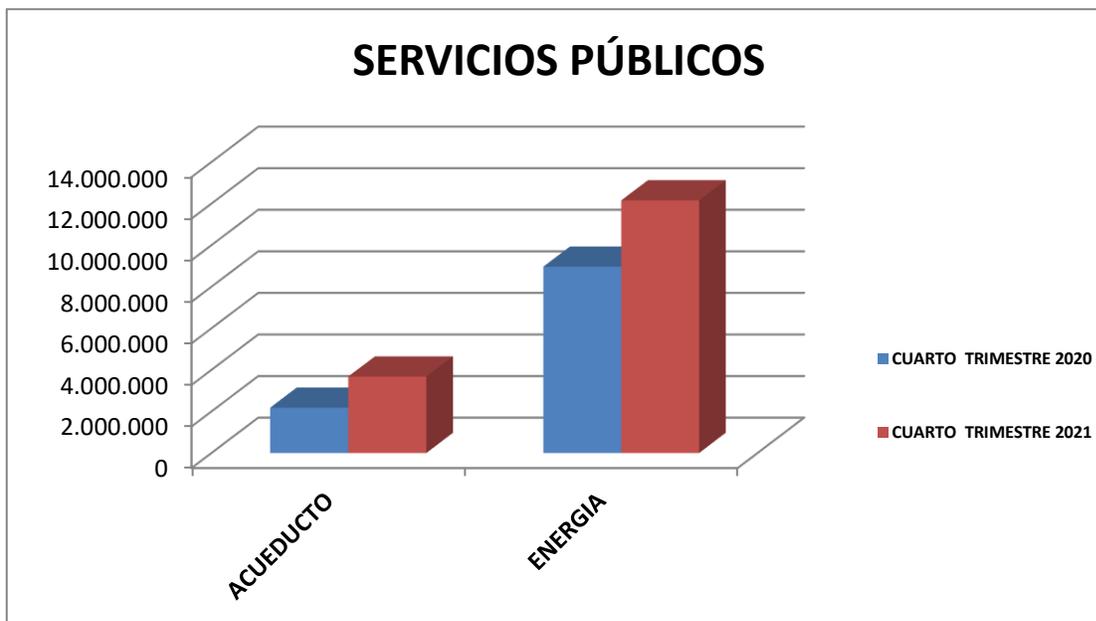
TOTAL	\$ 1.698.841	\$ 1.698.673
-------	--------------	--------------

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se evidencia en registros presupuestales que el valor girado en los dos períodos es igual, se cancelaron facturas correspondientes a tres (3) meses de servicio.

## 5- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021
ACUEDUCTO	2.178.011	3.676.892
ENERGIA	8.963.368	12.151.752



Servicio	Unidad Medida	(Oct - Dic 2020)		(Oct - Dic 2021)		% Variación \$
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	
Acueducto	m <sup>3</sup>	2,137 M <sup>3</sup>	\$ 2.178.011	3,502 M <sup>3</sup>	\$ 3.676.892	\$ 1.498.881
Energía	Kw	13,249 KW	\$ 8.963.368	17.089 KW	\$ 12.151.752	\$ 3.188.384
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 11.141.379</b>		<b>\$ 15.828.644</b>	<b>\$ 4.687.265</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co)

El incremento en el pago de agua se debe a que el contador que existía en la Sede Mazarello no funcionaba y la empresa de acueducto municipal tan solo nos cobraba un consumo promedio de \$15.000 mensual, adicional se recibía agua del acueducto rural, el cual, no tenía costo. Pero a partir de enero del 2021 se instaló un nuevo contador, el cual, refleja el verdadero consumo en esa sede, que en valor asciende a \$ 450.000 mensual. Además, se cerró la llave de ingreso del acueducto rural puesto que la presión del agua del acueducto urbano se iba por esta tubería aumentando nuestro consumo.

La variación en el pago de la energía obedece a que en el cuarto trimestre del 2021 se canceló el servicio correspondiente a cuatro (4) meses (agosto a noviembre) y en el trimestre del 2021 el pago corresponde al consumo de tres (3) meses.

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

## 6- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021
VIATICOS	16.730.500	11.282.222



Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior ò para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos).

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co)

El valor de viáticos cancelados en el cuarto trimestre del 2021 fue de \$ 11.282.222 se presenta una disminución del - 32.56% con respecto al período inmediatamente anterior.

## RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.
- Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018 al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020 y Decreto 371 de abril 8 del 2021; referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

**GLORIA E. BERDUGO**  
Profesional Universitario Grado 9  
Control Interno